



**FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR**

NIT: 820.004.346-6

Personería Jurídica 01649

Informe

**HNA. OTILIA HERNÁNDEZ TABORDA**

Directora y Representante Legal Fundación Milagro de Amor.

Mis más sinceros agradecimientos a cada uno de ustedes amigos, benefactores, Consejo Directivo, profesionales, voluntarios y a mis Hermanas de Comunidad, por el apoyo mutuo y generoso que han brindado a la Fundación Milagro de Amor, para continuar con la misión encomendada por Dios.

Se obtuvieron los siguientes logros en el año 2021:

- Atención presencial de niñas y adolescentes desde el 16 de Febrero de 2021.
- Apoyo a las niñas y sus familias con mercados e implementos de aseo por pandemia.
- Perseverancia de personas y entidades públicas y privadas que nos han apoyado.
- Realización de la segunda Cena de solidaridad Virtual, evento que se realizó el día 05 de Agosto del año 2021 en las Instalaciones del Club Boyacá, con el acompañamiento de La Universidad Santo Tomas, área de Responsabilidad social y extensión Universitaria.
- Celebración de los 19 años de servicio a la niñez, la juventud y la familia
- Actividad Rifa de Bicicleta de Carga recibía en donación para el mismo objetivo.
- Atención en la venta de ropa (Mercado de pulgas) con protocolos de bioseguridad.
- Elaboración y venta de hayacas.
- Venta de reciclaje.
- Subvención del gobierno durante el año 2021 por un valor de tres millones seiscientos treinta y dos mil pesos mct (\$ 3.632.000).

### **DIFICULTADES**

- Se ha presentado dificultad en la parte económica con altibajos pero con la ayuda de Dios y Nuestra Señora del Silencio vamos adelante.

### **PROYECTOS**

- Continuar garantizando los derechos de 25 niñas, adolescentes y sus familias de la ciudad de Tunja de forma presencial con el apoyo Pedagógico, siguiendo Protocolos de bioseguridad.
- Fortalecer las actividades que se están realizando entre ellos Cena de Solidaridad, Venta de ropa usada como nueva, rifas, donatón, reciclaje. etc.
- Colocar carpa o domo en estructura metálica en el patio de la cra 15 # 18-38 con el objetivo de proteger las niñas y adolescentes de la lluvia y rayos solares.
- Colocar muro en la cra. 8 # 17 - 44 ya que es un riesgo y un peligro para los vecinos.

Dado en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2022.

*Hna. Otilia Hernández Taborda*

**HNA. OTILIA HERNÁNDEZ TABORDA**

Directora y Representante Legal